Transferencias

- Transferir un dominio
- que es el Transfer Secret or EPP Auth Code
- Motivos de rechazo para transferir un dominio
- Como tranferir un dominio .com.ar
- Sobre .com.ar

Transferir un dominio

Los pasos para transferir un dominio de un registrador a otro. (cambiar de proveedor)

Paso 1 : Verifica la Información de contacto

Verifica que la información de contacto del administrador para el dominio sea correcta (o el correo electrónico del registrante para el caso de dominios .au). Todos los correos electrónicos referentes a la transferencia pasarán al correo electrónico del administrador (o al correo electrónico del registrante para el caso de dominios .au). Para revisar y editar tu información de contacto. Usted debe tener su dirección de correo electrónico válida listada como el correo electrónico de contacto de administración para que pueda recibir una carta de confirmación del registro actual, usted debe seguir las instrucciones indicadas

Paso 2: Verifique que su dominio no este bloqueado, ni privado.

Desbloquear el dominio es una protección que tienen todos los registradores para evitar movimientos indeseados, dentro de tu proveedor de dominios selecciona Unlock ó Desbloquear dominio.

Así tambien debes eliminar el anonimato del dominio.

Paso 3: Solicita el código EPP.

Averigua con tu nuevo registrador si necesitas un código de autorización (código EPP) para poder hacer la transferencia, es un código de varios caracteres, muy raro, generado aleatoriamente. Es como la llave para poder hacer la transferencia.

Vea aqui que es el codigo EPP

Paso 4: Inicia la transferencia con el código EPP.

Automaticamente en el carrito ó como tu nuevo proveedor lo solicite introduce el código EPP para autorizar la transferencia. Aquí es donde debe abonar el importe de la transferencia si existiere.

Paso 5 : Autoriza la transferencia en los links enviados al email.

El viejo y el nuevo titular del dominio te enviará un correo electrónico con instrucciones para completar la transferencia. Autorizarlo es simplemente haciendo clic en la casilla indicada en el Paso 1.

Si no aceptas ni rechazas la solicitud de transferencia en un plazo de cinco días, El registrador aceptará automáticamente la transferencia por ti.

Si la transferencia es a usted mismo, deberá aprobar el tramite 2 veces, para enviar y recibir.

Email modelo que recibirá:

Asunto Cambio de solicitud de registro para XXXXX.. -Nuevo **Registrant** e. Acción requerida **Cuerpo**:.....

Información del Registrant e Actual

Nombre: TITULAR ANTERIOR

Compañía: ALTOMARKETING.COM

Email: viejoemail@blabla.net

A:

Información del nuevo solicitante de registro

Nombre: NUEVO TITULAR Compañía: mycompnay

Email: nuevoemail@blabla.net

Para aprobar o rechazar estos cambios, haga clic en el siguiente enlace:

Te enviaremos una confirmación cuando se finalice.

Te enviará un correo electrónico con instrucciones para completar la transferencia. Si no aceptas ni rechazas la solicitud de transferencia en un plazo de cinco días, El registrador aceptará automáticamente la transferencia por ti.

Precauciones en Transferencias desde otra empresa

Siempre iniciar la transferencia con la nueva empresa (tarda de 5 a 7 días). Hay muchos obstáculos que hacen que una transferencia de dominio registro pueda fallar.

- Si el tiempo con su registrador actual es inferior a 60 días, entonces no se le permite transferir todavía. Tenga en cuenta que si usted acaba de renovar su dominio, es posible transferir porque estabas con el registrador actual por más de un año.
- Su condición de dominio está "bloqueado". Esto es para su protección frente a las solicitudes falsas, simplemente pregunte a su registrador actual para desbloquear su

dominio.

- Un inválido código EPP ("clave de autenticación") fue proporcionada. Esto es necesario para la mayoría de los nombres de dominio, usted debe obtener el código EPP del registrador actual y le proporcionará al nuevo registrador. Si cambia la información de contacto servidores de nombres con el registro anterior, deberá obtener un nuevo código EPP, ya que pueden haber cambiado.
- Nombre de dominio está en la redención. Usted debe pagar la compañía actual antes de poder transferirlo.
- Por favor, iniciar las transferencias de registro de dominio por lo menos 1 mes antes de que el dominio expire. Esto le dará la oportunidad de corregir los errores y volver a iniciar la transferencia en el tiempo.

a un nuevo registrador, se obtiene un año
bargo, si un dominio expira, se renueva y luego
primeros 45 días después de la fecha de

expiración, el dominio no retendrá el año de renovación original una vez que se completa la transferencia (es decir, la fecha de vencimiento es el mismo). Esta es una restricción registro y se aplica a todos los registradores.

Para obtener más información, consulta la Política de transferencia entre registradores de ICANN

que es el Transfer Secret or EPP Auth Code

Ese código es el que permite cambiar de empresa registradora de .com

Cuando usted solicita un cambio empresa de .com, para verificar que es usted quien dice ser, poniendo el código de la empresa que deja en la empresa a la cual se muda.

Para obtener el authcode :

En Godaddy : http://support.godaddy.com/help/article/1685/getting-an-authorization-code-to-transfer-your-domain-name

En Dattatec: http://dattatecayuda.com/¿como-transfiero-mi-dominio-a-otra-entidad/7615

De otros registradores: http://www.wdbc.com/domain/transfer-authcode.cfm

Si usted se encuentra registrado con nosotros puede obtenerlo así:

Sector cliente (desde cualquier email nuestro)

Luego Dominios >> Gestionar Dominio >> Obtener Authcode

Recuerde que el dominio debe estar desbloqueado (boton Bloquear registro) para generar un authcode.

Motivos de rechazo para transferir un dominio

Si su transferencia es rechazada: reglas de ICANN con respecto a los rechazos de transferencia El traslado **podrá ser rechazada**por las siguientes razones sólo

- La evidencia de fraude
- Acción UDRP
- Orden judicial por un tribunal de jurisdicción competente
- Controversia razonable sobre la identidad del contacto Registrante o administrativo
- No pago por un período de registro anterior (incluyendo tarjetas de crédito cobran backs) si el nombre de dominio ha pasado su fecha de caducidad o por períodos de registro anteriores o actuales, si el nombre de dominio aún no ha expirado. En todos estos casos, sin embargo, el nombre de dominio debe ser puesto en estado "Registrar Hold" por el registrador antes de la negación de la transferencia
- Objeción expresa por escrito de la transferencia del contacto administrativo (por ejemplo,
 correo electrónico, fax, documento en papel u otros procesos por los que el contacto
 administrativo tiene expresa y voluntariamente se opusieron a través de opt-in medio)
- El nombre de dominio está en estado de bloqueo del registrador, y el Registrador brinde un medio razonable y de fácil acceso para el Solicitante de registro para eliminar el estado de bloqueo
- El nombre de dominio se encuentra en los primeros 60 días de un período inicial de registro
- El nombre de dominio se encuentra en los 60 días después de haber sido transferido (aparte de ser trasladado de nuevo al registro original en caso de que así lo acuerden ambas registradores y / o cuando una decisión en el proceso de resolución de conflictos así lo disponga)

La transferencia no podrá ser denegada por alguno de los siguientes motivos

iente o futuro
istrativo
del registrador, menos que el titular cuenta
n la oportunidad razonable y la capacidad de desbloquear el nombre de dominio antes
a la solicitud de transferencia

 Nombre del período de registro de tiempo de dominio, que no sea durante los primeros 60 días de inscripción inicial o durante los primeros 60 días después de una transferencia de registrador

- Impagos generales entre los registradores y los negocios asociados / afiliados en los casos en que la registrada para el dominio en cuestión ha pagado por el registro
- Un registrador tiene mecanismos para cobrar el pago de la matrícula que son independientes del proceso de transferencia. El registrador no debe utilizar el proceso de transferencia como un mecanismo para garantizar el pago.

Como tranferir un dominio .com.ar

El proceso de transferir un dominio .com.ar de una persona a otra

Se realiza ONLINE en www.Nic.ar

La plataforma NIC.AR se utiliza para registrar la titularidad de dominios .com.ar .

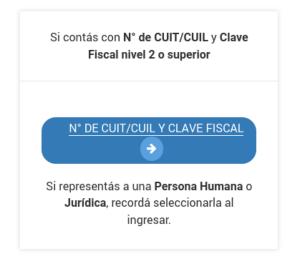
Los dominios que ya se encuentran registrados a nombre de una persona lo llamaremos <u>Titular</u> <u>Anterior</u> y sólo dicha persona podrá comenzar la transferencia de dominio hacia otra persona, que llamaremos *Nuevo Titular*.

Sin Embargo, para poder comenzar este procedimiento, el Nuevo Titular deberá tener CUIT Y Clave fiscal 2 o superior.

Para ello deberá ingresar en este link en el boton ingresar con CUIT https://nic.ar/ingreso

Elegí cómo ingresar a Trámites a Distancia

Seleccioná una opción para realizar trámites de dominios.

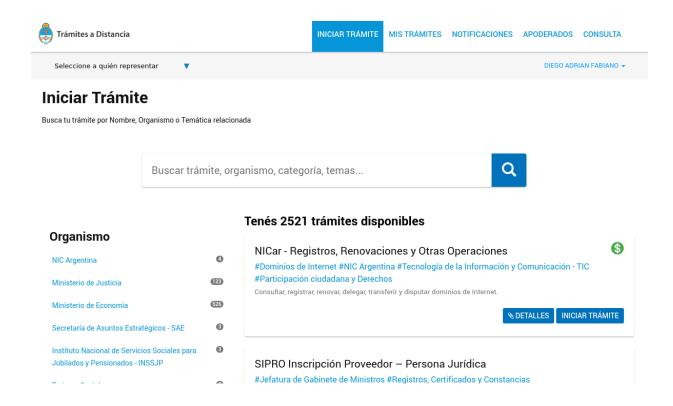




Si el Usuario destino no se encuentra en TAD, tiene que ingresar a**Trámites a Distancia** e iniciar sesión desde la opción **AFIP** con su **N° de CUIT/CUIL** y **Clave Fiscal Nivel 2** o superior o desde **NIC No Residente**, según corresponda, para confirmar sus datos.

Una vez que haya completado sus datos, y pueda ingresar en el botón azul de https://nic.ar/ingreso

Debería ver una Pantalla ASI:



Si usted ve una pantalla así:

Esta en condiciones de recibir la titularidad el dominio proveniente del Titular anterior.

Sólo deberá informarle cuál **es su numero de CUIT** donde desea recibir el dominio haciendo un ticket aqui

El proceso de cambio de titularidad es el siguiente:

El <u>Titular anterior</u> le enviará el dominio al <u>Nuevo Titular</u> y el <u>Nuevo Titular</u> deberá aceptarlo y pagarlo.

Para conocer cómo realizar este proceso, **lea el siguiente manual a partir del punto 5** https://nic.ar/es/ayuda/instructivos/transferencia-de-dominio

Cuando esté realizando esto, procure seleccionar que es usted en la opción "Seleccione a quien representar"



IMPORTANTE: Una vez que le brinde su numero de CUIT al <u>Titular anterior</u>, deberá estar atento a los tickets, ya que le avisaremos por ese medio que ha comenzado la transferencia y tendrá solo 48hs para aceptarla.

Si usted NO ve una pantalla así:

No hay nada que el <u>Titular Anterior</u> pueda ayudarlo, ya que es algo del **Estado Argentino** tanto la administración de su CUIT, clave fiscal, Tramites a distancia, etc..

Repetimos que el Titular Anterior no podrá ayudarlo con su cuit, clave fiscal y acceso a nic.ar

Sugerimos estos pasos :

- Intente seguir estos instructivos en la pagina de NIC.AR aqui
- Contactar a NIC por cualquiera de sus medios indicando que no puede registrarse en NIC.AR https://nic.ar/ arriiba tiene botones con chat, telefonos, redes sociales y mas.

Recibir el dominio pagando el cupón

Una vez que acepte la transferencia, se generara un cupón para poder abonar la transferencia del dominio a su nombre.

Podrá pagarlo en cualquier medio habilitado, recordando que le estará pagando a NIC.AR , no a nuestra empresa.

Unos días después del pago, el dominio .com.ar estará a su nombre y dentro de 11 meses nic.ar le enviara un recordatorio para renovarlo directamente con ellos.

No debe avisarnos que pago, ya que desde el momento que acepta la transferencia, debe manejarse exclusivamente con NIC.AR

Sobre .com.ar

Debemos transferir su dominio .COM.AR a A SU NOMBRE

Buenos Aires, 9 de Agosto de 2024

A partir de la fecha, no registramos mas ni renovamos dominios .com.ar debido a que el Estado Argentino, pide que los dominios .com.ar estén a nombre de los verdaderos titulares y usuarios de los mismos.

Debido a esto, los dominios que están registrados a nuestro nombre, pasaran a nombre de los clientes.

Para ello entonces, **como máximo unos 30 días antes de la fecha de vencimiento de su dominio**, deberá realizar el cambio de titularidad a su nombre, que se hace simplemente informándonos el cuit de la persona que sera el titular del dominio y nosotros transferiremos el su .com.ar a su nombre.

La fecha de vencimiento de su dominio Puede verificarla en www.nic.ar

Luego de que recibe el dominio .com.ar, usted pagara al Estado Argentino el costo de renovación anual del dominio, que al día de hoy es de \$ 8.500 anuales.

En caso que no quiera hacer la transferencia el dominio .com.ar a su nombre tiene otras opciones

- Registrar en 10 minutos un dominio a su eleccion similar .com .net .org .radio, etc.. en este link https://veni.link/buscardominio
- Dejar vencer el domino .com.ar y volverlo a registrar a su nombre.
- Usar un subdominio gratuito que damos si es nuestro cliente.

En el caso que no haga el tramite antes de la fecha de vencimiento y desea que nosotros lo renovemos, la renovación tendrá un cargo de \$ 20.000

Si decide hacer el cambio de titularidad, siga estas intrucciones